Servidonmatías	**OTROSI AL CONTRATO N°5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°082022ESP-029**

30 de mayo del 2023

CONTRATANTE	SERVIDONMATIAS ESP S.A.S.
CONTRATISTA	URBS S.A.S
CÉDULA – NIT	901.296.870
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA
VALOR	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($57.917.616)
VALOR TOTAL MAS ADICION	SETENTA Y UN MILLONES QUINIESTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($71.521.672)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHENTA Y CUATRO (84) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, 30 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos a saber, DIEGO ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ, ciudadano mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.037.545.793 de Donmatías, en su calidad de Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Donmatías "SERVIDONMATIAS ESP S.A.S" con NIT: 900.838.892, quien obra en calidad de Representante Legal de la misma, de conformidad con decreto N°67 del 8 de junio de 2021, facultado por los estatutos de la empresa para contratar, quien adelante y para efectos de este contrato se denominara el CONTRATANTE; por el otro lado, JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA, identificado con CC 71.724.230 como representante legal del Establecimiento de comercio URBS S.A.S identificado con NIT 901.296.870, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente otrosí al contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que la Empresa es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Mixta Categoría especial de Entidad pública Descentralizada, del orden territorial municipal, regulada por la Ley 142 de 1994, con personería Jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.
2) Que SERVIDONMATIAS ESP SAS es una empresa de carácter público razón por la cual SERVIDONMATIAS ESP, suscribió con el Municipio el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 194-2021-SOP del 17 de noviembre de 2021, que tiene como objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA 3) Que, por lo expuesto con anterioridad, con el convenio Interadministrativo entre el municipio de Donmatías y SERVIDONMATÍAS ESP SAS, se hace necesario en cumplimiento del objeto y el alcance del convenio en cita, razón por la cual es necesario realizar la presente contratación atendiendo las normas del Manual de Contratación de la entidad.

3) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, numeral 15, de la citada Ley, las Empresas de Servicios Públicos, en materia Contractual, se rigen por el Código de comercio, Código civil y el Manual de Contratación propio.
4) Que la empresa realizó el proceso de contratación ajustado al manual de contratación de la empresa.
5) Que para el presente contrato la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se rigió para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de invitación privada de menor cuantía, establecida en el Manual de contratación aprobado en el año 2015, esto es, lo establecido en el artículo 13, el cual reza: "*CONTRATACION CON INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS. Cuando no se trate de los casos señalados en el numeral anterior y el valor estimado del contrato sea de menor cuantía, se solicitarán varias ofertas o cotizaciones, por media escrito o electrónico a varios proveedores. En este evento la contratación se efectuará bajo los criterios que se definen a continuación: 1. Solicitud privada de tres (3) Ofertas. Para contratar directamente; cuando el monto supere las ciento veinticinco (125) SMLMV y sea inferior o igual a los seiscientos (600) SMLMV.*"
6) Que, siguiendo el procedimiento señalado anteriormente, la empresa realizó invitación privada en la cual se aceptó la oferta más favorable, la cual corresponde a la oferta de URBS S.A.S, por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($57.917.616), misma que se ajusta en términos de calidad, idoneidad y economía a lo requerido por SERVIDONMATIAS.
7) Que el día 16 de agosto de 2022, se suscribió el CONTRATO N°082022ESP-029, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA** SE COMPROMETE PARA CON **EL CONTRATANTE** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA.
8) Que el plazo establecido en el CONTRATO N°082022ESP-029, es de ochenta y cuatro (84) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se dio el día 24 de agosto del 2022.
9) Que se suscribió prórroga N° 01 el día 12 de diciembre de 2022, estableciéndose el plazo hasta el 17 de febrero de 2022.

Servidonmatías	**OTROSI AL CONTRATO N°5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°082022ESP-029**

10) Que se suscribió prórroga N° 02 el día 17 de febrero de 2023, estableciéndose como plazo hasta el 31 de marzo de 2023.
11) Que se suscribió prórroga N° 03 el día 31 de marzo de 2023, estableciéndose como plazo hasta el día 15 de junio de 2023.
12) Que mediante adición No. 01 y Prorroga Nro. 4 al contrato de interadministrativo no. 194-2021-SOP, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS ANTIOQUÍA Y LA INTERVENTORIA DE LAS MISMAS, se adiciona el plazo del convenio en UN (01) MES adicional al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de DIECINUEVE (19) MESES y VEINTISIETE (27) DIAS, y como nueva fecha de terminación el catorce (14) de julio de 2023 y el valor del convenio interadministrativo por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/L ($183.654.758,13), de los cuales CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DICIESIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 57.917.616,64) corresponden a la interventoría.
13) Que mediante otrosí se amplió el valor del contrato de obra 082022ESP-028 en CIENTO SETENTA MILLONES CIENCUENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($170.050.702,13), soportados en el CDP N° 123 de 2023, y se prorroga el plazo inicial del contrato 082022ESP-028, en UN (01) MES, quedando como nueva fecha de terminación el día 14 de julio de 2023.
14) Que los recursos provenientes del convenio 194 de 2021 SOP, fueron incorporados al presupuesto de la entidad y para ellos se emitió certificado de disponibilidad presupuestal N° 124 de 2023, por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y SESIS PESOS ($ 13.604.056)
15) Que se hace necesario adicionar le valor del contrato en TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y SESIS PESOS ($ 13.604.056) y prorrogar en UN (01) MES adicional al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como nueva fecha de terminación el catorce (14) de julio de 2023

Que, en mérito de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar el valor inicial del Contrato 082022ESP-029 en TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y SESIS PESOS ($ 13.604.056).

SEGUNDO: Ampliar el plazo inicial del contrato 082020ESP-028, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA, hasta el 14 de julio de 2023.

Servidonmatías Una empresa que le apuesta al buen servicio	**OTROSI AL CONTRATO N°5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°082022ESP-029**

TERCERO: Ordenar al contratista la ampliación de las garantías inicialmente solicitadas en el contrato Nº082020ESP-029..

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado, a los treinta (30) del mes de mayo de 2023.

Contratante

DIEGO ALEJANDRO AGUILAR L
SERVIDONMATÍAS ESP S.A.S.

Contratista

JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA
CC 71.724.230